

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43119
Nombre	Diseño de intervenciones arqueológicas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2143 - M.U. en Arqueología 12-V.2	Facultad de Geografía e Historia	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2143 - M.U. en Arqueología 12-V.2	3 - Del registro arqueológico al patrimonio arqueológico	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
JIMENEZ SALVADOR, JOSE LUIS	296 - Prehistoria y Arqueología

RESUMEN

Esta asignatura forma parte de la Materia teórico-práctica DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, de 10 créditos ECTS, en el que se introducirá al estudiante en los métodos, técnicas y procedimientos del diseño y gestión de las intervenciones arqueológicas, incluyendo

- a) El tratamiento de la información y documentación
- b) Sus aspectos administrativos y de gestión empresarial
- c) El valor de la información arqueológica como patrimonio y como documento científico en diversas disciplinas.

Esta materia pretende introducir al estudiante en las problemáticas que derivan del trabajo arqueológico profesional, de la gestión del registro arqueológico en sus diversas facetas, y de su conservación y difusión, en tanto que patrimonio cultural.

Algunos de los procedimientos y herramientas resultan flexibles en su aplicación tanto a procesos de gestión del registro como a su análisis e investigación. Por último, en la gestión del registro biótico, se analizarán desde los métodos de muestreo en campo, al reconocimiento básico de los restos osteoarqueológicos o de los restos arqueobotánicos.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay requisitos previos excepto los establecidos para acceder al Master.

COMPETENCIAS

2143 - M.U. en Arqueología 12-V.2

- Capacidad para delimitar las características de un yacimiento arqueológico y su interés
- Capacidad para establecer la estrategia más adecuada de excavación y documentación, diseñando un plan de acción razonado y evaluado en términos económicos.
- Capacidad de utilizar las herramientas informáticas, cartográficas y estadísticas adecuadas para la actividad arqueológica profesional o investigadora.
- Conocimiento de los procedimientos administrativos y la legislación referida al Patrimonio Arqueológico.
- Conocimiento de los protocolos y procedimientos de gestión museísticos relativos al Patrimonio Arqueológico.
- Conocimiento de las necesidades empresariales relacionadas con la actividad arqueológica.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de acceder a la información necesaria (bases de datos, artículos científicos, etc.) y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- Integrarse en el trabajo arqueológico en equipo, considerando la diversidad de campos de actuación y la formación que implica la labor de campo o la investigación arqueológica.
- Valorar las estrategias de desarrollo de la actividad de campo y de gestión, o de investigación en Arqueología. Habida cuenta de que cualquier actividad de campo, de gestión o de investigación en Arqueología requiere una adecuada comprensión de los objetivos, tiempos, medios y recursos disponibles, así como una planificación adecuada de las metodologías y acciones a llevar a cabo en relación con los mismos.
- Conocer y utilizar las herramientas de información de otras áreas de conocimiento (Geoarqueología, Cartografía, Topografía, Estadística y Arqueometría), recurriendo adecuadamente a ellas en relación con las necesidades que plantee el trabajo en Arqueología.
- Adquirir y asumir los principios de la ética profesional o investigadora en relación con la Arqueología de cara a su futura labor profesional y respetar la legislación en materia de Patrimonio arqueológico.
- Analizar y sintetizar información de manera crítica. Trabajar de forma autónoma, resolviendo problemas y tomando decisiones.
- Conocimiento de las principales problemáticas, teorías y métodos de investigación arqueológicos aplicados al Mediterráneo Occidental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura forma parte de la materia Del Registro Arqueológico al Patrimonio Arqueológico, la cual pretende introducir al estudiante en las problemáticas que derivan del trabajo arqueológico profesional, de la gestión del registro arqueológico en sus diversas facetas, y de su conservación y difusión, en tanto que patrimonio cultural. Algunos de los procedimientos y herramientas resultan flexibles en su aplicación tanto a procesos de gestión del registro como a su análisis e investigación.

El estudiante debe conocer

- el marco legislativo relativo al patrimonio, los procedimientos administrativos de gestión y la problemática empresarial específica.
- La potencialidades derivadas del análisis de los materiales bióticos, recalcando los sistemas de muestreo y el reconocimiento básico de su diversidad
- Los procedimientos y protocolos relacionados con la conservación y difusión del patrimonio
- Por último, el *Workshop* del módulo pretende familiarizar al alumno(a) con el uso de diversas herramientas informáticas relacionadas con la gestión documental y la presentación de resultados

En definitiva, debe conocer el manejo de bases de datos bibliográficos; manejo avanzado de hojas de calculo para el tratamiento de la información; comprensión de los procedimientos administrativos y los problemas de gestión empresarial.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Diseño de intervenciones arqueológicas.

- 1 Concepto de Patrimonio
2. Diseño de intervenciones arqueológicas. De la logística al cálculo económico
3. Legislación y procedimientos administrativos
4. Elementos de gestión empresarial. Conferencia invitada.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	12,00	100
TOTAL	12,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Las metodologías de enseñanza son diversas, adecuándose en cada caso a las distintas partes de que se compone esta materia,

Clases teóricas

Clases prácticas en Laboratorio y aula de informática

Asistencia a conferencias

Visitas guiadas a instalaciones museísticas

EVALUACIÓN

Asistencia al 80 % de clases teórico-prácticas y participación

Presentación de resumen de las conferencias programadas

Trabajo relativo al manejo de información cuantitativa mediante tablas, índices y gráficos, correspondiente al Workshop.

Las metodologías de enseñanza son diversas, adecuándose en cada caso a las distintas partes de que se compone el módulo

- **Las clases teóricas:** En el aula, el profesor expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar al estudiante en el estudio y comprensión del tema en cuestión, utilizando los medios adecuados para ello. Es fundamental que el estudiante realice, de forma previa a la exposición del profesor y a cada tema, una lectura de aquel manual o de aquellos textos que previamente se le indicarán.

Para algunos temas será el propio estudiante quién busque las lecturas apropiadas en las revistas especializadas de la hemeroteca que se indican en la lista bibliográfica.



- **Las Prácticas de Laboratorio:** En este caso se plantearán problemás concretos que el/la estudiante deberá resolver, mediante el manejo de colecciones de referencia o la búsqueda y selección de restos bioarqueológicos.

- **Las Practicas en aula de informática.** En este caso el/la estudiante deberá realizar aquellas procedimientos que primero serán explicados por el profesor y que atienden, esencialmente a

a) utilización de bases de datos (bibliográficas y arqueológicas)

b) utilización y manejo de hojas de calculo y programas estadísticos simples para la resolución de problemas y obtención de gráficos ilustrativos de sus resultados

Se incorporarán las nuevas tecnologías para facilitar la información al alumnado. En el Aula Virtual se facilitará la información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial, así como las lecturas que se considere adecuadas para un correcto seguimiento de los temas. Podrá accederse desde dicha página, tanto a la información básica sobre la asignatura (objetivos generales, programa, ...) como a diverso material complementario.

Para algunos temas será el propio estudiante quién busque las lecturas apropiadas en las revistas especializadas de la hemeroteca que se indican en la lista bibliográfica.

Asistencia a Tutorías:

El alumnado podrá asistir a las horas de tutorías y atención a estudiantes que tiene programadas cada profesor, para realizar consultas sobre cualquier tema o aspecto relacionado con la asignatura, así como con la realización de los diferentes trabajos.

Los horarios de atención se indicarán el primer día de clase y se expondrán en el Aula Virtual.

REFERENCIAS

Básicas

-
- ALMANSA SÁNCHEZ, J. (2012): El futuro de la arqueología en España, Madrid [JAS Arqueología]
- ALMANSA SÁNCHEZ, J. (2013): Arqueología pública en España, Madrid [JAS Arqueología]
- BALLART, J.; JUAN I TRESSERRAS, J. (2001): Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona [Ariel Patrimonio]
- DÍAZ ANDREU, M.; PASTOR PÉREZ, A.; RUIZ MARTÍNEZ, A. (Coords.) (2016): Arqueología y Comunidad. El valor social del patrimonio arqueológico en el siglo XXI Madrid [JAS Arqueología]
- DÍES, E. (2008): La Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (1998-2007): entre lo profesionalmente necesario y lo políticamente útil, *Nous avanços de l'arqueologia valenciana. Quaderns dels Museus Municipals de València* 2, 65-74.



- DOMINGO, I.; BURKE, H.; SMITH, C. (2007): Manual de campo del arqueólogo. Barcelona [Ariel Prehistoria]
- DOMÍNGUEZ, R. M^a; FERNÁNDEZ, A.; HERCE, J. L.; MENASANCH, M.; PRESAS, M. M^a (1994): Empresas de Arqueología y Arqueología urbana: investigación, negocio, profesión. Arqueología y Territorio Medieval, 1, 83-91.
- GARCÍA SANJUÁN, L. (2005): Introducción al Reconocimiento y Análisis Arqueológico del Territorio. Barcelona [Ariel Prehistoria]
- GIMÉNEZ, E. (2001): Recursos sobre arqueología en Internet, Madrid.
- GUTIÉRREZ, S. (1997): Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado. Universidad de Alicante, Alicante.
- JIMÉNEZ, J. L. (2004): Algunas reflexiones sobre la gestión del Patrimonio Arqueológico Valenciano en las dos últimas décadas, Saitabi 54, 37-61.
- MALPICA, A.; GARCÍA-CONTRERAS, G. (Eds.) (2016): El registro arqueológico y la arqueología medieval. Granada [Alhulia]
- MARTÍ, J. (2000): Tenir la ciutat al cap. Reflexions sobre l'arqueologia urbana davant la Llei de Patrimoni Cultural Valencià, Recerques del Museu d'Alcoi 9, 53-57.
- MARTÍNEZ, B.; QUEROL, M^a A. (2004): La gestión del patrimonio arqueológico en las comunidades autónomas: balance y situación actual. P H: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Año 12, nº 48, 101-109.
- MÍNGUEZ, M^a C.; CAPDEVILLA, E. (Eds.) (2016): Manual de tecnologías de información geográfica aplicadas a la arqueología. Madrid, Comunidad de Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- NIETO PRIETO, X.; BETHENCOURT NÚÑEZ, M. (Coords.) (2014): Arqueología subacuática Española. Actas del I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española. Cartagena, 14, 15 y 16 de marzo de 2013. Cádiz [Universidad de Cádiz]
- PALET, J. M^a; NADAL, J. (2002). Gestión del patrimonio arqueológico. Barcelona [Planeta UOC]
- PÉREZ-JUEZ, A. (2006): Gestión del Patrimonio Arqueológico. Barcelona [Ariel]
- QUEROL, M^a A. (2010): Manual de gestión del patrimonio cultural. Madrid [Akal]
- QUEROL, M^a A.; MARTÍNEZ, B. (1996): La gestión del patrimonio arqueológico en España. Madrid [Alianza Universidad]
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): Arqueología urbana en España. Barcelona [Ariel Patrimonio]
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2012): Indiana Jones sin futuro. La lucha contra el expolio del patrimonio arqueológico Madrid [JAS Arqueología]
- RUIZ ZAPATERO, G. (2005): ¿Por qué necesitamos una titulación de arqueología en el siglo XXI?, Complutum 16, 255-269.
- RUIZ ZAPATERO, G. (2009): ¿Qué arqueología enseñar en la Universidad del siglo XXI?, Complutum 20, 225-254.
- VAQUERIZO, D. (2018): Cuando (no siempre) hablan las piedras. Hacia una arqueología integral en España como recurso de futuro. Reflexiones desde Andalucía. Madrid [JAS Arqueología]
- YÁÑEZ, A.; RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (Eds.) (2018): El expoliar se va a acabar. Uso de detectores de metales y arqueología: sanciones administrativas y penales. Valencia [Tirant Lo Blanch]
- YÁÑEZ, A. (2018): Las actividades ilícitas contra el patrimonio arqueológico. Valencia.



- VV. AA. (1999): Arqueología, Patrimoni i Societat. Cota Zero, 15. Barcelona.
- VV. AA. (2004). Informática aplicada a la investigación y la gestión arqueológicas. Actas del I Encuentro Internacional (5-7 de mayo, 2003, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba).
- VV. AA. (2010): Arqueología aplicada al estudio e interpretación de edificios históricos. Últimas tendencias metodológicas. Ministerio de Cultura, Madrid.
- VV. AA. (2016): Análisis de riesgos en trabajos de arqueología. Asociación de Profesionales Independientes de Arqueología en Asturias. Oviedo [APIIA]
- Publicaciones digitales
<http://www.lalindearqueologia.com/>

Legislación

LEY 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 18/06/98)

LEY 7/2004, de 19 de octubre, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 21/03/04)

LEY 5/2007, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 13/02/07)

- LEY 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV 11/04/2017)
- DECRETO 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana (DOGV 26/10/2017)

WEB de la Generalitat Valenciana (Patrimonio Cultural y Museos)

<http://www.ceice.gva.es/web/patrimonio-cultural-y-museos>

ADENDA COVID-19

Esta addenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

En el curso 2021/22 la docencia se realizará de forma **presencial**, tal como marcan las directrices aprobadas por la Universitat de València. En cualquier caso, y ante un eventual cambio de la situación sanitaria, se seguirán los protocolos de la Universitat en materia sanitaria. La addenda Covid-19 muestra el protocolo diseñado para el curso 20-21 (modalidad semipresencial). Esta addenda solo será activada si la situación sanitaria así lo requiere y previo acuerdo del Consell de Govern.



MODALIDAD DE DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el peso de las diferentes actividades que suman la dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Si lo permite el aforo del aula designada, a partir de las normas sanitarias, las clases teóricas y prácticas tendrán un aforo del 100% (si no fuera así, se reduciría la presencialidad). La planificación de la docencia se especificará a principios de curso.

En el supuesto de que la situación sanitaria cambie, y no sea posible ningún acceso a las instalaciones de la Universidad, la docencia y las actividades programadas se desarrollarán en su totalidad de forma no presencial. En ese caso las adaptaciones correspondientes serán comunicadas al estudiantado a través del aula Virtual.

3. METODOLOGÍA

Clases teórico-prácticas que se podrán complementar con diferentes tipos de materiales y actividades en el aula Virtual.

Las tutorías se harán de forma no presencial (a través del correo corporativo de la UV) o de forma presencial previa cita concertada con el profesor.

En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible ningún acceso a las instalaciones de la Universidad, la docencia y tutorías se desarrollarán en su totalidad de forma no presencial. En ese caso, las adaptaciones correspondientes serán comunicadas al estudiantado a través del aula Virtual.

4. EVALUACIÓN

Se mantienen los criterios fijados en la Guía Docente.

Si estuviera prevista una prueba presencial, en el caso de que las instalaciones de la Universidad estuvieran cerradas, se realizaría de forma online.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se mantiene la bibliografía recomendada en la Guía Docente. En el supuesto de que la situación sanitaria cambie y no sea posible el acceso a la bibliografía recomendada, esta se sustituirá por materiales accesibles online.